



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

**CERTIFICADO DE ACUERDO J/D N°25/2021**

Certifico que la Honorable Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su segunda sesión ordinaria para el periodo 2021, celebrada con fecha 26 de agosto del mismo año, a proposición del Sr. Rector, por la unanimidad de los Directores y Directoras asistentes, de conformidad con lo previsto en el artículo 8° letra i) del Estatuto Orgánico de la Corporación, acordó lo siguiente:

**Uno)** Autorizar la celebración, con el Ministerio de Educación, de un Convenio de Desempeño para la Educación Regional, destinado a la ejecución y desarrollo del proyecto denominado ***“VincUBB. Proyecto de restauración de paisaje y de regeneración de circuitos alimentarios de proximidad mediante de un modelo de Gobernanza participativo incorporando la dimensión territorial en la vinculación bidireccional de la UBB”***, Código UBB2195, con un costo total de hasta \$516.574.000.- (quinientos dieciséis millones quinientos setenta y cuatro mil pesos), a ser aportados por el mencionado Ministerio.

**Dos)** Autorizar, en consecuencia, al Sr. Rector don Mauricio Cataldo Monsalves o a su subrogante legal para que, actuando en nombre y representación de la Universidad del Bío-Bío, realice los actos específicos que exija la materialización del acuerdo contenido en el número uno precedente, pudiendo al efecto otorgar las escrituras públicas o privadas que fuere menester, y acordar todos los elementos de los mismos, sean de su esencia, naturaleza o meramente accidentales, así como las escrituras o convenios que aclaren, rectifiquen o complementen dichos actos, y las solicitudes ante organismos públicos o privados que en cada caso correspondiere; y dictar los actos administrativos correspondientes, debiendo dar cuenta de sus actuaciones a esta Junta Directiva.

Se realizaron alcances formales al proyecto de los cuales tomó nota la Directora General de Relaciones Institucionales. Además, se realizan observaciones referidas que el potencial en el ámbito alimentario, que se encontrarían en la sede Chillán donde se desempeñan los expertos en esa área dentro de la Universidad, no estaría incorporado en el proyecto; la consideración del Sr. Prorector y su rol en el equipo responsable; la importancia de que este proyecto y otros similares aporten infraestructura y/o instalaciones que permitan seguir fortaleciendo la vinculación con el medio de la Institución y su desarrollo.

La Junta Directiva resolvió hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.

  
  
**CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS**  
**SECRETARIA**  
**H. JUNTA DIRECTIVA**  
**MINISTRO DE FE**

Concepción, 26 de agosto de 2021.

**Sede Concepción**

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

**Sede Chillán**

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189- Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

**E-mail: [ubb@ubiobio.cl](mailto:ubb@ubiobio.cl)**

**[www.ubiobio.cl](http://www.ubiobio.cl)**